



DECRETO Nº 0883/24
San Martín de los Andes, 20 MAY 2024

VISTO:

Los Decretos Nº 0366/24 y 0649/24 que homologa Acta de la Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria Nº 05/24, Acta V de Comisión de Concurso – Dispositivo Los Amigos – Contratación Eventual; y

CONSIDERANDO:

Que según el decreto nº 0366/24 con fecha 28 de febrero de 2024, se acepta la renuncia de la Lic. Charpentier Cian a partir del 11 de Marzo de 2024.

Que según Acta de la Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria Nº 05/24 y ante la petición de la Secretaria de Desarrollo Social de incorporar dos operadores para el Dispositivo Los Amigos, se aprueba recurrir a la Orden de Mérito establecida de fecha de 3 de abril, para la contratación eventual de un operador.

Que según el orden de mérito del Acta V de Comisión de Concurso – Dispositivo Los Amigos – Contratación Eventual, corresponde el ingreso del Sr. Lucero Rodolfo Cirilo DNI Nº 37.348.837.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

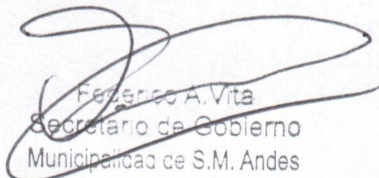
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

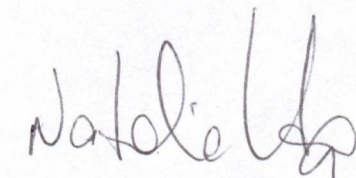
ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación bajo modalidad de **contrato eventual**, al **Sr. Lucero Rodolfo Cirilo DNI Nº 37.348.837**, para cumplir funciones de "Operador" bajo dependencia de la Secretaria de Desarrollo Social, dentro del agrupamiento **"Operativo Especializado"** Categoría **"2"**, con los adicionales "Insalubre, Jornada Prolongada, Turnos Rotativos, Semana no Calendaria, Trabajo Nocturno y Jornada Crítica", iniciando el mismo **retroactivamente el 14 de Mayo de 2024 y hasta el 14 de Noviembre de 2024** bajo las pautas y condiciones que se establecen en el contrato.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, notifíquese de modo fehaciente al trabajador involucrado, agregándose copia del acto administrativo, en su legajo personal.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A